

DINAMARCA

MEDIDAS QUE INCENTIVAN LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA LABORAL⁵

El gobierno y el Partido Popular Danés, PPD, han acordado una serie de iniciativas destinadas a alentar a las personas mayores a ampliar su vida laboral, posponer su jubilación y a ampliar los ahorros en planes privados de pensiones.

El acuerdo se centra fundamentalmente en solucionar los problemas de compatibilidad entre los ahorros privados y las prestaciones para pensionistas. Esto significa que se facilitarán las contribuciones a planes privados individuales de pensión, permitiendo que, a partir de 2023, se aumenten considerablemente las cuantías permitidas para ingresar en esos planes, que están reguladas por ley. Los pagos procedentes de este plan de pensiones no se computarán en las rentas, a efectos de las prestaciones sociales para pensionistas. También se reducirán los impuestos sobre los pagos de planes privados de pensiones.

El acuerdo compensará a aquellos trabajadores que opten por prologar su vida activa, en lugar de jubilarse lo antes posible. Por ello, se ha acordado proceder a la devolución, exenta de impuestos, de las aportaciones al sistema público de prejubilación⁶ a todos los trabajadores que renuncien a esa modalidad.

A su vez, se hará más flexible el pago de la pensión general de jubilación a aquellos trabajadores que pospongan su retiro. Esto significa que cada individuo podrá optar, o bien por el pago de una cuantía única extra adicional a la pensión, o bien por el aumento de su pensión durante un período más largo.

El acuerdo también prevé un aumento de los requisitos de residencia para acceder a la cuantía máxima de la pensión general de jubilación y otras prestaciones⁷ como el complemento de pensión y la pensión por incapacidad. Para poder acceder a la pensión o prestación máxima se requiere actualmente haber residido en el país 40 años entre los 15 años y la edad de jubilación.

En las próximas negociaciones sobre la Reforma Laboral II, que se iniciarán a finales del período estival, el gobierno y su partido de apoyo, el PPD, introducirán un plan obligatorio de pensión para las personas que tengan escaso o ningún ahorro de pensión, ya sea privado o corporativo. El ministro de Economía ha dicho que es importante que el trabajo y el ahorro privado para la pensión sean rentables.

⁵ **Fuentes:** Texto de la página web del gobierno y varios artículos de prensa.

⁶ La prejubilación es un sistema financiado por aportaciones de los trabajadores y por el Estado.

⁷ Las pensiones son prestaciones universales y no se conceden en función de contribuciones, sino basándose en los años de residencia legal en Dinamarca

Las nuevas normas, que entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2018, incluyen, entre otras cosas:

- Si se pospone la edad de jubilación 2 años hay dos opciones:
 - Una bonificación de 147.800 coronas/año en cuantía única (aprox. 19.706 €) y un incremento extra de pensión de 17.300 coronas/año (aprox. 2.306 €) durante 10 años.
 - Una pensión incrementada de 33.600 coronas/año más durante 10 años.
- Si el retraso de la jubilación es de 4 años, las opciones son las siguientes:
 - Una bonificación de 295.700 coronas/año en cuantía única (aprox. 39.429 €) y un incremento extra de pensión de 34.600 coronas/año (aprox. 4.613 €) durante 10 años.
 - Una pensión incrementada de 67.100 coronas/año durante 10 años.

Por otra parte, el Gobierno propone:

- Posibilidad de la devolución de las aportaciones al sistema de jubilación anticipada (exenta de impuestos y con intereses) a todos aquellos que renuncien a este modelo.
- El período de pago del ahorro privado de pensión se aumentará en 5 años, de 25 a 30 años.
- Aumentar los años de residencia legal en el país para poder acceder a la pensión pública de jubilación y a las demás pensiones de seguridad social (la pensión por discapacidad y al suplemento de pensión). Para poder acceder a la pensión o prestación máxima se requiere actualmente haber residido en el país 40 años en el país entre los 15 años y la edad de jubilación. En el futuro, se exigirá 9/10 partes de los años resididos comprendidos en esta misma franja de edad.
- Eliminar las barreras que impiden la compatibilidad entre los ahorros privados de pensión y las prestaciones públicas para pensionistas.
- Posibilidad de aumentar en 50.000 coronas/año las aportaciones exentas de impuestos a planes de pensiones privados durante los últimos 3 años previos a la jubilación.
- Armonización de las normas referentes al derecho de los refugiados a la pensión por incapacidad
- La creación de un Think Tank que estudie las posibilidades a efectos de una prolongación de la vida laboral y de fomentar el talento senior.
- Reducción de la prestación de integración para refugiados en un 3%.
- Incentivar la motivación para aceptar la repatriación de refugiados.

- Eliminación de los complementos de prestación para los refugiados que acrediten el conocimiento del idioma danés, que en la actualidad equivale a 1.500 coronas mensuales (aprox. 200€) en 6 mensualidades. A cambio se introducirá una cuantía inferior única de 6.000 coronas, sólo para aquellos refugiados que participen en el programa de integración y no perciban la prestación o subsidio de integración.

Hay que subrayar que durante años, ha existido la posibilidad de posponer la jubilación hasta 10 años a partir de la edad oficial de jubilación, obteniendo un incremento de la pensión con un porcentaje basado en un complejo cálculo en función de los años de prolongación de la vida laboral. Para poder beneficiarse del incremento se requiere trabajar, como mínimo, 750 horas anuales. Esto significa, por ejemplo, que si se aplaza la jubilación dos años, se genera el derecho a un incremento adicional de la cuantía anual de pensión de 16.800 coronas (aprox. 2.240 €).

La obtención de la cuantía básica de la pensión general de jubilación, que asciende a 73.920 coronas/año (aprox. 9.856 €) es compatible con las rentas laborales, siempre que éstas no excedan las 316.200 coronas anuales (aprox. 42.240 €).

Reacciones sobre el nuevo acuerdo

Varios sindicatos acogen con satisfacción el nuevo acuerdo, si bien lo consideran insuficiente y sólo un reajuste del actual sistema de pensiones, mientras que otros opinan que es una solución cara y difícil de entender para los trabajadores.

Por otra parte, la Federación de Empresarios ha dicho que se ha dado un paso hacia delante para incentivar el ahorro privado para la pensión. No obstante, opinan que las medidas adoptadas no son suficientes, ya que para muchos trabajadores seguirá siendo poco rentable hacer aportaciones a los planes privados de pensiones.

El Think Tank liberal Cepos ha dicho que considera lamentable que se limiten las posibilidades de los trabajadores para retirarse con sus propios ahorros, ya que con las anteriores normas, era posible utilizar los planes privados de pensiones 5 años antes de la edad de jubilación y ahora sólo son 3 años. Esto afecta a las personas que padecen de desgaste profesional.

En general, los economistas desean conocer mejor los detalles de los proyectos de ley que serán presentados al comienzo del nuevo año parlamentario, para poder valorar las consecuencias generales de las nuevas medidas.

El partido Socialdemócrata ha hecho hincapié en que, en su opinión, el gobierno no ha resuelto los problemas de incompatibilidad entre las prestaciones de jubilación y los ingresos de planes privados de pensión

para los trabajadores de categorías salariales inferiores y, por eso, el plan sólo favorece a los ricos.

El partido de izquierdas, roji-verde subraya que el objetivo del gobierno es buscar la financiación de la rebaja de los impuestos que tiene planificada para después del período estival. Según la portavoz del partido, la reforma afecta a los trabajadores que padecen de desgaste profesional, mientras que favorece a las categorías salariales superiores.